

**ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 51/2025**  
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL N°69/2025**  
**“ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA E-GATE PARA ACCESO A LA ZONA DE EMBARQUE  
DEL AISP (LLAVE EN MANO)”**  
**ID: 468.498**

En la ciudad de Asunción, a los 24 días del mes de octubre del año 2025, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

**1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.**

A través de la Resolución N° 1645/2025, de fecha 18 de setiembre de 2025, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **HÉCTOR GALEANO** - Miembro de Comité
- **ING. JOSÉ HUERTA** - Miembro de Comité

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP ([www.dncp.gov.py](http://www.dncp.gov.py)) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la publicación respectiva.

**2. APERTURA DE SOBRES.**

En virtud a lo mencionado, se han presentado para el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, los oferentes que se detallan a continuación, con sus respectivas ofertas económicas; según consta en el Acta de Apertura de fecha 20 de octubre de 2025:

1	80098601-6	Emprendimientos del Sur S.A.	infosend@grupoedelsur.com
2	80016585-3	INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SA	isc_info@isc.com.py

**2.1 OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:**

Observación a la oferta: 80016585-3 - INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
<p>El Señor Ángel Espínola en representación de la firma EDELSUR debidamente acreditada, realiza la siguiente observación:</p> <p>-Dejamos constancia que la Póliza de la empresa ISC no cumple con el monto de garantía solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones al ser este un documento de carácter sustancial se solicita la verificación del Comité de Evaluación y su posterior descalificación.</p> <p>-Dejamos también constancia que la empresa ISC presenta planilla de precios duplicada siendo al ser este un documento de carácter sustancial se solicita la verificación del Comité de Evaluación y su posterior descalificación.</p>	80016585-3 - INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SA	LAURA BENITEZ	2025-10-20 11:19:39

Con respecto a la observación del representante de **EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.**, se deja constancia que el comité evaluador de ofertas, verificará lo asentado en el acta de apertura durante la etapa de análisis de documentación sustancial.

**2.2 OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:**

No hubo observaciones de terceros.

**3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA.**

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Emprendimientos del Sur S.A	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 10.090.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yacyreta Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 510.000.000 Vigencia de la Póliza: De 20/10/2025 a 18/03/2026, 149 días
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 10.015.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 50.000.000 Vigencia de la Póliza: De 20/10/2025 a 29/06/2026, 252 días

Posteriormente se ha procedido a la verificación de las carpetas de las empresas que ofertaron en la presente licitación, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al siguiente cuadro:

Documentos Sustanciales (*)	EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORÍA S.A.
Precio total de la oferta (*)	Gs. 10.090.000.000	Gs. 10.015.000.000
Formulario de oferta y planilla de precios debidamente firmados (*)	Cumple	No cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	No cumple
Documentos legales. Personas jurídicas (*)	Cumple	Cumple

**3.1 CONCLUSION AL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS; ESTA EVALUACION ESTA PLASMADA EN EL CUADRO EXPUESTO MÁS ARRIBA.**

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2264/24, como también de los requisitos solicitados en el llamado de referencia.

Que, realizadas las verificaciones correspondientes a los documentos presentados, este comité observa que la póliza de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta presentada por la firma **INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORÍA S.A.**, no cubre el porcentaje solicitado; y tratándose de un documento de carácter sustancial, **se procede a desestimar la oferta.** Así mismo, se deja constancia que dentro de la carpeta presentada por **INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORÍA S.A.** se encuentran dos planillas de precios diferentes.

Que, la firma **EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.**, tal como se observa en el cuadro más arriba expuesto, cumplen satisfactoriamente con los DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL exigidos en la Carta de Invitación.

Que, conforme a lo consignado en el **Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)**, el Sistema de Adjudicación de esta contratación es **POR EL TOTAL.**



**4. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.**

**4.1 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.**

Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través del proceso de Contrataciones Públicas, seguidamente cabe analizar la aplicación del Margen de Preferencia Nacional (Servicio de Origen Nacional).

Este comité, analizando las ofertas presentadas por las firmas en competencia, verifica a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación (VUE), que **el Ministerio de Industria y Comercio no expidió ningún Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional para el presente llamado.**

El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, por lo que ninguna de las empresas participantes podrá acogerse a dicho beneficio.

Conforme la Metodología de Evaluación estipulada en el art. 75 del Decreto Reglamentario de la ley 2071/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que han sido necesarias, y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia si correspondieren; procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta, por lo que el Orden de las Ofertas es como sigue:

ORDEN	EMPRESAS PARTICIPANTES	PRECIO OFERTADO
1	EMPREDIMIENTOS DEL SUR S.A.	Gs. 10.090.000.000

De los análisis precedentes, este comité procede a analizar en detalle la oferta que corresponde a la empresa **EMPREDIMIENTOS DEL SUR S.A.**

**5. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES**

**5.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL**

Seguidamente el comité de evaluación procede a seleccionar la oferta de la empresa que presenta menor precio, correspondiente a **EMPREDIMIENTOS DEL SUR S.A.**; a fin de realizar las verificaciones documentales, según se detalla en el siguiente cuadro:

REQUISITOS DOCUMENTALES	EMPREDIMIENTOS DEL SUR S.A.
1 - Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
3- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE
5-Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA
6-Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
<b>Documentos legales .Oferentes. Personas Físicas</b>	
Documentos legales .Oferentes. Personas Físicas	NO APLICA

Documentos legales. Oferentes. Personas Jurídicas.	
1) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
2) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE
3) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
4) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

Luego de efectuar el análisis de los requisitos documentales; se verifica que la empresa **EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.** cumple con lo solicitado en el PBC.

## 6. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

N°	PRECIO REFERENCIAL	EMPRESA	PRECIO OFERTADO	PORCENTAJE
1	Gs 9.595.333.333	EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	Gs 10.090.000.000	+5,1%

### 6.1 Composición de precios

El Comité ha analizado la composición de los precios basada en la Resolución DNCP N° 454/24. Una vez verificado los mismos, se ha comprobado que los precios ofertados por la **EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.**, se encuentran dentro del rango del precio referencial de la Convocante y concluye que son aceptables y ejecutables, y que la oferta se adecua a las previsiones presupuestarias de la Institución.

## 7. SITUACIÓN FINANCIERA.

### 7.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos documentales solicitados	EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados para contribuyentes de IRACIS / IRE RG de los años 2022, 2023 y 2024.	CUMPLE
2. Para contribuyentes de IVA General, presentar IVA General de los años 2022, 2023 y 2024.	NO APLICA
3. Formulario 501 de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes del IRE SIMPLE.	NO APLICA
4. Los oferentes deberán presentar un documento en el que desarrollen los ratios con sus respectivos promedios. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación.	CUMPLE
5. Formulario 501 de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes de IRP RSP.	NO APLICA

**Observación:** solo tuvieron en cuenta los puntos 1 y 4 para evaluar la capacidad financiera, ya que los demás puntos corresponden a otro tipo de contribuyentes y no aplican a la firma **EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.** El punto "2" corresponde a contribuyentes de IVA General, el punto "3" corresponde a contribuyentes del IRE SIMPLE, y el punto "5" para contribuyentes de IRP RSP; por lo que no correspondía su análisis.

**7.2 EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA**

Se realiza el análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2022, 2023 y 2024:

Descripción de la Documentación	EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años (2022, 2023 y 2024)	4,96	-
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años (2022, 2023 y 2024)	0,21	-
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos años (2022, 2023 y 2024) no deberá ser negativo.	0,56	-

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 69/2025**

**"ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA E-GATE PARA ACCESO A LA ZONA DE EMBARQUE DEL AISP (LLAVE EN MANO)"**  
ID N° 468.498

**RAZONES FINANCIERAS**

Empresa: **EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.** RUC. 80098601-6

**RAZON DE LIQUIDEZ** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años.

	2022		2023		2024		TOTAL	Coefficiente medio
Activo Corriente (AC)	4.327.568.297	4,38	7.932.764.659	4,72	10.064.189.760	5,77	14,87	4,96
Pasivo Corriente (PC)	987.248.863		1.680.247.185		1.744.324.445			

**RAZON DE ENDEUDAMIENTO** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.

	2022		2023		2024		TOTAL	Coefficiente medio
Pasivo Total (PT)	987.248.863	0,21	2.167.754.046	0,26	1.744.324.445	0,16	0,63	0,21
Activo Total (AT)	4.604.249.192		8.485.685.205		10.703.028.633			

**RAZON DE RENTABILIDAD** Porcentaje de Utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.

	2022		2023		2024		TOTAL	Coefficiente medio
Resultado del Ejercicio	531.586.632	0,21	2.645.413.977	1,06	2.637.849.171	0,42	1,69	0,56
Capital	2.500.000.000		2.500.000.000		6.265.000.000			

**Obs:** Los datos consignados en la planilla respectiva configuran el fiel reflejo de la copia de los balances presentados por la empresa oferente, remitido La veracidad y autenticidad de los números en las copias de los Estados Contables proveídos, son de exclusiva responsabilidad de la empresa oferente. Los índices de ratios financieros resultantes, no implica responsabilidades propias e inherentes a los evaluadores del llamado. Consecuentemente, esta dependencia firmante, queda eximida de cualquier responsabilidad en su uso.

Del cuadro precedente, se observa que la empresa **EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.** cumple con los requisitos de capacidad financiera.

**8. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA.**

**8.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA**

Requisitos solicitados	EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.
a) Demostrar la experiencia en Provisión y/o Instalación de Sistemas Seguridad Electrónica y/o vigilancia y/o control de acceso y/o seguridad de acceso, por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. La experiencia deberá pertenecer a los años 2021, 2022, 2023 y 2024. No será necesaria la presentación de los documentos para cada año en específico.	CUMPLE
b) Demostrar la experiencia en Desarrollo y/o implementación de software de reconocimiento facial por un monto equivalente al 15 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. La experiencia deberá pertenecer a los años 2021, 2022, 2023 y 2024. No será necesaria la presentación de los documentos para cada año en específico	CUMPLE

**8.2 ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA**

DOCUMENTO PRESENTADO	AÑO	MONTO TOTAL	MONTO Experiencia a)	MONTO Experiencia b)
Factura N° 001-001-0000622 Contrato N° 195/2024 "Adquisición de equipos de video vigilancia de monitoreo para la Facultad de Ciencias Médicas y el Hospital de Clínicas" ID 454.415	2024	173.613.100	<b>173.613.100</b>	No corresponde
Factura N° 001-001-0000623 Contrato N° 195/2024 "Adquisición de equipos de video vigilancia de monitoreo para la Facultad de Ciencias Médicas y el Hospital de Clínicas" ID 454.415	2024	595.601.000	<b>595.601.000</b>	No corresponde
Factura N° 001-001-0000421 Contrato N° 170/2023 "Provisión e instalación de sistema de seguridad y vigilancia para PETROPAR" ID 429.339	2023	2.400.000.000	No corresponde	No corresponde
Factura N° 001-001-0000427 Contrato N° 170/2023 "Provisión e instalación de sistema de seguridad y vigilancia para PETROPAR" ID 429.339	2023	989.372.000	<b>429.372.000</b>	<b>560.000.000</b>
Factura N° 001-001-0000447 Contrato N° 170/2023 "Provisión e instalación de sistema de seguridad y vigilancia para PETROPAR" ID 429.339	2024	1.377.995.000	<b>537.995.000</b>	<b>840.000.000</b>
Factura N° 001-001-0000448 Contrato N° 170/2023 "Provisión e instalación de sistema de seguridad y vigilancia para PETROPAR" ID 429.339	2024	1.539.872.000	<b>1.539.872.000</b>	No corresponde
Factura N° 001-001-0000449 Contrato N° 170/2023 "Provisión e instalación de sistema de seguridad y vigilancia para PETROPAR" ID 429.339	2024	2.130.107.000	<b>2.130.107.000</b>	No corresponde
Factura N° 001-001-0000450 Contrato N° 170/2023 "Provisión e instalación de sistema de seguridad y vigilancia para PETROPAR" ID 429.339	2024	1.099.590.000	<b>1.099.590.000</b>	No corresponde
Factura N° 001-001-0000457 Contrato N° 170/2023 "Provisión e instalación de sistema de seguridad y vigilancia para PETROPAR" ID 429.339	2024	701.934.000	<b>701.934.000</b>	No corresponde
Factura N° 001-001-0000460 Contrato N° 170/2023 "Provisión e instalación de sistema de seguridad y vigilancia para PETROPAR" ID 429.339	2024	1.671.007.000	<b>1.671.007.000</b>	No corresponde
Factura N° 001-001-0000470 Contrato N° 170/2023 "Provisión e instalación de sistema de seguridad y vigilancia para PETROPAR" ID 429.339	2024	540.090.000	<b>540.090.000</b>	No corresponde
Factura N° 001-001-0000472 Contrato N° 170/2023 "Provisión e instalación de sistema de seguridad y vigilancia para PETROPAR" ID 429.339	2024	409.195.000	<b>409.195.000</b>	No corresponde
Factura N° 001-001-0000485 Contrato N° 170/2023 "Provisión e instalación de sistema de seguridad y vigilancia para PETROPAR" ID 429.339	2024	840.000.000	No corresponde	<b>840.000.000</b>
Factura N° 001-001-0000488 Contrato N° 170/2023 "Provisión e instalación de sistema de seguridad y vigilancia para PETROPAR" ID 429.339	2024	260.621.000	<b>260.621.000</b>	No corresponde
Factura N° 001-001-0000512 Contrato N° 170/2023 "Provisión e instalación de sistema de seguridad y vigilancia para PETROPAR" ID 429.339	2024	956.660.000	<b>676.660.000</b>	<b>280.000.000</b>
Factura N° 001-001-0000589 Contrato N° 170/2023 "Provisión e instalación de sistema de seguridad y vigilancia para PETROPAR" ID 429.339	2024	603.035.000	<b>603.035.000</b>	No corresponde
Factura N° 001-001-0000593 Contrato N° 170/2023 "Provisión e instalación de sistema de seguridad y vigilancia para PETROPAR" ID 429.339	2024	1.280.133.000	<b>1.280.133.000</b>	No corresponde
<b>TOTALES</b>			<b>12.648.825.100</b>	<b>2.520.000.000</b>

Luego de efectuar el análisis de los requisitos documentales; se verifica que la empresa **EMPREDIMIENTOS DEL SUR S.A.** presenta en el folio 24, copia del certificado de recepción final del Contrato N° 195/2024 - ID 454.415; sin embargo no se observa el certificado correspondiente para las facturas presentadas del Contrato N° 170/2023 "Provisión e instalación de sistema de seguridad y vigilancia para PETROPAR" ID 429.339; por lo que se solicitó la presentación dicha documentación, mediante Nota CEO-GT N° 02/2025.

**Respuesta:** Llegado el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la Empresa **EMPREDIMIENTOS DEL SUR S.A.**, remite vía correo electrónico lo solicitado en tiempo y forma, según consta en los documentos adjuntos en la carpeta de oferta. Se verifica la documentación presentada por el oferente, y la misma se ajusta a lo requerido en el PBC.



**9. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA**

**9.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA**

REQUISITOS SOLICITADOS	REQUISITO DOCUMENTAL	EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.
a) <b>Un (1) ingeniero de proyectos.</b> Profesional con estudios de grado de ingeniería en Informática con título de grado reconocido en el Paraguay. El profesional deberá formar parte de la nómina de la empresa con al menos 6 meses de antigüedad, además de residir en Paraguay. Para ello se requerirá una copia de certificado de Vida y Residencia original y vigente al momento de la oferta. El profesional deberá contar con certificado de estudios en gestión de proyectos con metodologías ágiles de proyectos, además de estudios o certificaciones en transformación digital para empresas.	Folio: 73 al 78, 80 al 82	CUMPLE
b) <b>Un (1) Personal Acreditado en Seguridad Electrónica como mínimo.</b> La empresa deberá demostrar la cantidad requerida de personas acreditadas en Seguridad electrónica, habilitado por la Policía Nacional. Estos personales deberán ser parte de la nómina de la empresa con al menos 1 año de antigüedad.	Folio: 75, 83 al 85	CUMPLE
c) <b>Dos (2) Técnicos Certificados como mínimo.</b> Técnicos en Seguridad e Integración de Sistemas de Control de Acceso Aeroportuario otorgado por el fabricante de la marca ofertada. Los técnicos deberán ser parte de la empresa oferente con una antigüedad de no menos de 12 meses	Folio: 75, 85 al 93	CUMPLE
d) El oferente deberá contar con al menos 1 de los personales solicitados: <b>Un (1) Personal Acreditado en ITIL 4</b> Profesional con certificación ITIL 4 Information Technology Infrastructure Library para administración de servicios TI, funcionario estable con una antigüedad mínima de 12 (doce) meses y/o miembro del directorio. Demostrable con planilla de IPS y/o Escrituras Públicas como serán Actas de Asamblea que verifiquen el presente requisito. <b>Un (1) Personal Acreditado en PMP</b> Al menos un profesional con certificación PMP Project Management Professional emitida por el Project Management Institute (PMI), el personal debe ser funcionario estable con una antigüedad mínima de 12 (doce) meses y/o miembro del directorio. Demostrable con planilla de IPS y/o Escrituras Públicas como serán Actas de Asamblea que verifiquen el presente requisito.	Folio: 94 al 100	CUMPLE
e) El oferente deberá contar con al menos 1 de las siguientes certificaciones vigentes: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ISO: ISO 9001: 2015 de Diseño, Desarrollo, Comercialización y Post Venta en Servicios de Tecnología, Seguridad, Control de Activos emitida por una firma certificadora internacional (no serán aceptadas alcances genéricos), la certificación similar debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 9001:2015.ISO 27001:2022</li> <li>▪ ISO 27001:2022 Diseño, desarrollo, comercialización y post venta en servicios de seguridad electrónica (no serán aceptadas alcances genéricos), la certificación similar debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 27001/2022 con respecto a la gestión de la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos.</li> </ul>	Folio: 215 al 216	CUMPLE
f) El fabricante de la marca o de la solución ofertada deberá demostrar que cumple con al menos 2 de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Contar con una planta de producción con una superficie no inferior a 10.000 m<sup>2</sup>.</li> <li>-Poseer capacidad de producción de componentes modulares, integrables entre sí bajo arquitectura flexible.</li> <li>-Contar con infraestructura de pruebas de rendimiento y calidad, incluyendo ensayos de desempeño integral ("comprehensive performance testing").</li> <li>-El fabricante deberá ofrecer soluciones completas para Aeropuertos Inteligentes (Smart Airports a modo de garantizar futuras implementaciones compatibles), incluyendo: Reconocimiento facial y biometría; Control de accesos aeroportuarios; Sistemas de inspección de personal y equipaje; . Sistemas de control migratorio y validación de identidad.</li> </ul>	Folio: 101 al 120	CUMPLE
g) La empresa oferente deberá contar con certificación vigente (año 2025) de haber sido fiscalizado como empresa de seguridad física. Adicionalmente, podrá presentar certificación de los últimos los 3 años (2022, 2023 y 2024)	Folio: 121 al 124	CUMPLE



h) Autorización del fabricante para representar al menos 3 productos de: 1. Puertas Inteligentes 2. Módulo de Lector ID 3. Módulo de Reconocimiento Facial 4. Módulo de Lector de Vena Palmar 5. Plataforma E-Gate	Folio: 131 al 132	CUMPLE
i) Planilla de Datos Garantizados de los ítems ofertados debidamente llenadas y firmadas en español.	Folio: 136 al 143	CUMPLE
j) La Oferente deberá cumplir con al menos uno de los siguientes requisitos: -El oferente deberá ser CAS de la marca ofertada, a modo de garantizar la provisión del nivel de servicio de soporte requerido para el presente llamado. - El oferente deberá ser representante o distribuidor autorizado de la marca propuesta.	Folio: 133 al 134	CUMPLE
k) El fabricante deberá acreditar su cumplimiento con al menos 4 estándares internacionales de gestión, presentando copia simple de las siguientes certificaciones del fabricante: <b>ISO 9001</b> Sistema de Gestión de Calidad. <b>ISO 14001</b> Sistema de Gestión Ambiental. <b>ISO 45001</b> Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. <b>ISO 27001</b> Sistema de Gestión de la Información <b>Certificado CMMI</b> Nivel 5 <b>ISO/IEC 20000</b> Gestión de Servicios de Sistemas Informáticos	Folio: 125 al 130	CUMPLE
l) Constancia de Visita Técnica (Obligatoria y excluyente).	Folio: 135	CUMPLE

#### 10. EVALUACIÓN BASADA EN MULTIPLICIDAD DE CRITERIOS

En base a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a evaluar el grado de cumplimiento de cada criterio solicitado, según los parámetros de evaluación y requisitos de acreditación descriptos en la pestaña de documentos del portal DNCP y que se adjunta a la carpeta del llamado; a fin de asignar el puntaje que le corresponda.

Criterio	Valor por atributo	Puntaje
Experiencia del oferente o de su equipo de trabajo I	6	6
Experiencia del oferente o de su equipo de trabajo II	6	4
Condiciones técnicas I (Personal Clave)	6	6
Condiciones técnicas II (Personal Clave)	6	4
Condiciones técnicas III (Personal Clave)	8	6
Condiciones técnicas IV (Personal Clave)	8	8
Condiciones técnicas V (Certificaciones de Servicio)	10	10
Condiciones técnica VI (Infraestructura)	5	5
Condiciones técnicas VII (Aspectos de Cumplimiento Normativo)	4	4
Condiciones técnicas VIII	5	5
Servicio Post venta	10	5
Calidad	6	6
Precio	20	20
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>89</b>

Concepto	Fórmula / Definición
Puntaje del Precio Final (Pf)	$P_f = 20 * \frac{10.090.000.000}{10.090.000.000} = 20 \text{ puntos}$

Del cuadro precedente, y en base a los criterios establecidos, se observa que la empresa **EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.** cumple con la totalidad de los requisitos mínimos, alcanzando la calificación final de 89 puntos.



### 11. CAPACIDAD LEGAL.

La Firma **EMPREDIMIENTOS DEL SUR S.A.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que los representantes de la firma **EMPREDIMIENTOS DEL SUR S.A.** no forman parte del Plantel de funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

Hemos verificado la base de datos del SINARH, y los Representantes Legales de la Firma **EMPREDIMIENTOS DEL SUR S.A.** no cuentan con restricciones que limitan su contratación con el estado.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **EMPREDIMIENTOS DEL SUR S.A.** cumple con este punto.

### 12. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **EMPREDIMIENTOS DEL SUR S.A.**, siendo que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

### 13. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

*"Atendiendo a lo dispuesto en Artículo 55° de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y de Conformidad con el Decreto Reglamentario Nro. 2264/24, la oferta deberá recaer en el oferente cuya oferta a) asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero; b) cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" por lo tanto luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe se concluye que la firma **EMPREDIMIENTOS DEL SUR S.A.** con **RUC: 80098601-6**, cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.*

Por lo tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad de los Artículos N°37, 54 y 55 de la Ley 7021/22 y los Artículos 75 al 82 del Decreto Reglamentario N°2264/24, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma **EMPREDIMIENTOS DEL SUR S.A. con RUC: 80098601-6** por un **Monto Total de Gs. 10.090.000.000.- (Guaraníes Diez Mil Noventa Millones) IVA INCLUIDO**, correspondiendo al Ejercicio 2025 la suma de Gs. 5.045.000.000 (Guaraníes Cinco Mil Cuarenta y Cinco Millones) y para el Ejercicio 2026 la suma de Gs. 5.045.000.000 (Guaraníes Cinco Mil Cuarenta y Cinco Millones) según disponibilidad presupuestaria, por ser la oferta que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales en el PBC.

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	MONTO AÑO 2025	MONTO AÑO 2026
EMPREDIMIENTOS DEL SUR S.A.	Gs. 10.090.000.000	Gs. 5.045.000.000	Gs. 5.045.000.000

Es nuestro informe.



HÉCTOR GALEANO  
Miembro de Comité



ING. JOSÉ HUERTA  
Miembro de Comité

Licitación: 468498 - ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE SISTEMA E-GATE PARA ACCESO A LA ZONA DE EMBARQUE DEL AISP (LLAVE EN MANO)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	EMPREDIMIENTOS DEL SUR S.A.			INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORÍA S.A.		
				Precio Unitario	Precio Total	Características	Precio Unitario	Precio Total	Características
1	24101712-001	ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE SISTEMA E-GATE PARA ACCESO A LA ZONA DE EMBARQUE DEL AISP (LLAVE EN MANO)	1	10.090.000.000	10.090.000.000	marca: EDELSUR/MAXVISION fabricante: EDELSUR/MAXVISION procedencia: Paraguay/China nro_certificado_origen_nacional:	10.015.000.000	10.015.000.000	marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:
				Total:	10.090.000.000		Total:	10.015.000.000	

